



## **Intervención de Chile 72º Comité Ejecutivo de ACNUR Ginebra, 04-08 de octubre**

Señor Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Señora Presidenta del Consejo Ejecutivo, distinguidos delegados.

Mi delegación quisiera en primer lugar agradecer al Alto Comisionado Grandi y a todo el equipo de ACNUR por su detallado informe, que da cuenta de la situación de los refugiados, solicitantes de refugio, apátridas y desplazados internos en el mundo, pero en especial, por los esfuerzos humanitarios y el trabajo en terreno desplegado para ir en ayuda de las personas migrantes, enfrentando además el desafío de llevar a cabo estas labores en el contexto de la pandemia de COVID-19.

Me complace también destacar en este foro, que el pasado viernes 1 de octubre, el Gobierno de Chile, celebró en Santiago el Acuerdo de Sede con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, hecho que marca un hito fundamental para profundizar los mecanismos de cooperación entre ACNUR y el Gobierno.

Tal como fue dicho por la Subsecretaria Carolina Valdivia en esa instancia, la firma de este Acuerdo “llega en un excelente momento al existir entre ACNUR y nuestro país una agenda conjunta activa y contundente, que presenta grandes desafíos, pero también oportunidades de trabajo, para acrecentar los lazos de amistad y cooperación entre ambos espacios”.

El acuerdo está en línea también con la renovación del compromiso expresado precedentemente por el Alto Comisionado con las cinco directrices estratégicas establecidas en 2017, que son: proteger, responder, empoderar, incluir y resolver. En tal sentido, los cursos de acción adoptados a nivel nacional para enfrentar la crisis de migración se articulan a través de este enfoque, procurando el bienestar integral de los migrantes más vulnerables y de las respectivas comunidades de acogida.

Chile ha formado parte de las distintas iniciativas de Naciones Unidas para la protección de las personas solicitantes de refugio, por lo cual se ratificó tanto de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados como su Protocolo. En virtud de la implementación de estos instrumentos, se promulgó en el año 2010, la Ley N° 20.430 que “Establece Disposiciones sobre la Protección de los Refugiados”. Complementariamente, el 11 de abril de 2018 Chile concluyó el proceso de adhesión a ambas convenciones sobre apátridas, la Convención de 1954 y la Convención de 1961, contribuyendo al avance de nuestra región para que se convierta la primera región del mundo en erradicar la apatridia.

Entendemos también el valor fundamental del Pacto Mundial sobre Refugiados, adoptado por nuestro país en diciembre de 2018, como mecanismo articulador de



soluciones sostenibles a las situaciones que enfrentan los refugiados. Al amparo de esta y las instancias antes mencionadas, Chile ha buscado su implementación y el cumplimiento de los tres compromisos o pledges asumidos por nuestro país en el Foro Mundial para los Refugiados de 2019, nuestra meta es que estos se encuentren cumplidos en su totalidad para 2024.

Estos compromisos se refieren a la noción de “Chile país libre de apatridia al 2024”, “Chile país inclusivo para personas trabajadoras refugiadas” y de “Chile promueve la reunificación familiar de refugiados”, los cuales ya están siendo implementados con la publicación en el Diario Oficial la Ley N° 21.325 de Migración y Extranjería y la nueva institucionalidad para la gestión de la migración que se establece en nuestro país al amparo de esta ley. Es preciso destacar en este sentido la creación del “Consejo para la Determinación de la Apatridia”, el que constituye un espacio institucional al reconocimiento de esta condición, la indicación de un artículo sobre derechos laborales, y la instalación del principio de reunificación familiar.

Señora Presidenta, nos vemos aún enfrentados a una crisis humanitaria sin precedentes en nuestra región, debido al desplazamiento de más de 5,6 millones de venezolanos que se han visto forzados a abandonar su país. Chile ha adherido y participado activamente de los distintos mecanismos de coordinación regional y multilateral, como es el Proceso de Quito con el objeto de brindar, en conjunto con otros países de la región y en el marco de nuestras capacidades, las mejores condiciones posibles a los migrantes.

En tal sentido, se está llevando a cabo un trabajo conjunto entre las instituciones del estado, los representantes de ACNUR, OIM y la sociedad civil, con el fin de perfeccionar nuestra respuesta a la crisis, contemplando como un pilar fundamental, la situación de las comunidades de acogida, las que constituyen un pilar fundamental de esa respuesta, a objeto de garantizar el bienestar general y el pleno respeto a los derechos fundamentales de todos los que se ven afectados por esta crisis.

El mundo enfrenta hoy también la crisis humanitaria de Afganistán, de la cual se deriva la necesidad urgente de proteger y asistir a más de la mitad de la población de ese país, alrededor de 18 millones de personas. Chile no ha sido indiferente al llamado del Secretario General de Naciones Unidas y dentro de sus capacidades, se suma a la respuesta internacional que impone esta grave crisis.

En tal sentido, Chile recibió recientemente al primer grupo de familiares de la comunidad afgana en nuestro país, los que se vieron forzados a abandonar su país, acogiendo hasta ahora a 40 personas de ese país. Se han entregado también más de 100 salvoconductos en la frontera de Irán a familiares de miembros de la comunidad afgana en Chile que no contaban con pasaporte o visa para ingresar a ese país y que, por ende, no podían continuar su trayecto.

Señora Presidenta, estamos desarrollando en conjunto con ACNUR y otras organizaciones y socios internacionales, la implementación de una respuesta que contemple establecer todos los mecanismos viables para ir en ayuda y acoger a los



migrantes afectados por esta crisis con un enfoque de derechos humanos. Los desafíos son múltiples y pese a la difícil situación global producto de la pandemia, procuraremos emprender los esfuerzos necesarios para brindar el apoyo necesario a las personas refugiadas, cuya vulnerabilidad y sufrimiento no pueden resultarnos indiferentes como humanidad.

Muchas gracias